



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Ordinatio = En la M. N. y M. S. Cud de Carago, y Sala Capitulaz de ella en veinte y ocho dias del mes de Abril, año ex mil e setecientos y ochenta y ocho. A fuerza de la Carta Ordinaria de la M. N. y M. S. Cud de Carago y Sala Capitulaz de ella, y de esta Ciudad, y más antiguo es el que compendia en el Ayuntamiento, que le greda de fuero por ocupacion de los Señores Gobernadores, y Alcalde mayor, D. Alonso Ruiz, D. Lorenzo Ruiz, D. Juan Garcia Lampero, D. Francisco Arruich, D. Juan Senagala, D. Toribio Rabeicho, D. Josef Paldarona, Regidores, D. Juan de Robles, D. Manuel Anton, D. Antonio Cervantes, y D. Antonio Chacon, Diputados, y Ciudadanos de la Comunidad, acordaron lo siguiente.

Supletorio de lo que se acordó en el Ayuntamiento y el Infrajunto Secretario de la Real Audiencia, hizo presente a esta Ciudad el dicho provchido por el Señor Alcalde mayor de ella, a Pedimento de D. Nicolas de Luna y Gonzalez Labrador, y vecinos del Barrio de la Salina en la Jurisdiccion, sobre la comprobacion de ciertos Documentos, presentados por los Referidos, en razón de la hidalguia de los Señores de esta Ciudad averda: fue en su inteligencia, y que de Cavallero. Comisario que se oaxten, asistirá a la citada comprobacion de Documentos, y Diligencias, y haviendo oido el dicho Sr. D. Juan de Luna y D. Lorenzo de Pardo.

Sobre Retirar de D. Juan de Luna El Señor D. Francisco Rodriguez, Comisario de la Corte de Castilla, hizo presente a esta Ciudad, varios Cartas del Sr. D. Juan de Luna, su Diputado en la Corte, en que da noticia del estado y Rentas de la Casa, al Sr. D. Arambur, con que se los Cartas de esta Ciudad a los Señores Ministros, y demás que le son de su copreion, y demás causas judiciales que se le presenten sobre la Rentacion de la Casa Episcopal, y de las Rentas que se le presenten de Cartas de esta Ciudad, y de las Rentas de la Casa de D. Juan de Luna.

